

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		109.622.811
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.797
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.004.165
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.132.812
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		25.033
	99	Otros		6.846.320
09		APORTE FISCAL		101.606.819
	01	Libre		101.606.819
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		109.622.811
21		GASTOS EN PERSONAL	02	90.306.791
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	14.131.368
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		1.337.710
	01	Impuestos		204.888
	99	Otros Integros al Fisco		1.132.822
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.846.912
	03	Vehículos		308.226
	04	Mobiliario y Otros		229.925
	05	Máquinas y Equipos	06	760.350
	06	Equipos Informáticos		342.170
	07	Programas Informáticos		2.206.241
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

99

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 2.360
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 254.124
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 19.886.987
 - En el Exterior, en Miles de \$ 31.148
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 3
 - Miles de \$ 102.045
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 31
 - Miles de \$ 318.026
 - f) Autorización máxima para gastos en Asignación por Turnos, Artículo 12 de la Ley N° 19.479
 - Miles de \$ 9.812.296
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Miles de \$ 387.338
- 04 La Dirección Nacional de Aduanas informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo cuatrimestre, acerca de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, indicando los importadores, los montos y las mercancías. Indicará además cuáles solicitudes se hacen en virtud de acuerdos comerciales internacionales.
- 05 La Dirección Nacional de Aduanas informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso, a la Comisión de Seguridad Ciudadana, y a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, de los porcentajes efectivos de revisión de mercancías y cargas realizada en las distintas pasos fronterizos, puertos y aeropuertos del país, y el porcentaje de contrabando e ingreso ilegal detectado por la Dirección en cada uno de los recintos señalados anteriormente, identificando el tipo de mercancías.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

06 Se podrá comprometer por sobre el monto consignado en este ítem hasta \$ 6.400.000 miles, para licitar y adjudicar la adquisición de 2 camiones escáner a ser pagados en 2028.